



Sciens Naraschio.

SELLO QVARTO, VINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

El día de la paim & En.º de 1773
de elección & oficio & de 1.º y 2.º

Enlarilla de Tumbilla a primero día
del mes de Enero de mil setecientos y
setenta y tres años. Los años 22 207

Don Juan Lopez Riquelme Abogado de los R.ºs. Consejo, D.º Diego
Fernandez Thomas, y Roque Ruiz & Martin de Alarcon mayores
y catadores, D.º Miguel Ruiz de los Cobos, y Mariano, D.º Juan Lopez
de los Cobos, Don Lorenzo Avellan & Jimenez, y Alonso de la Cruz
Regalado, y D.º Antonio Avellan Guardiola Alguacil mayor
Consejo, Justicia, y Regim.º de esta Sta. Villa, y Oficiales de
ella en ambos estados, extendiendolos, y congelegados en su
Real Capitulacion como lo han de uso, y costumbre con asistencia
e intervencion de Don D.º Don Pedro Avellan como Procurador
Real de esta Sta. Villa, habiendo precedido relación ante dicho
señalado, de los señores de esta Sta. Ayuntamiento para efecto de dar en
pliego de pliego de pliego, y prohiben los oficios de Justicia
y Taxacion de esta Sta. Villa, segun Cedula, y Costumbres y conformes
me a la Real Cedula de Su Magestad, que habla en el
asumpto, habiendose puesto a manifestar el referido pliego,
conforme, que dice: Elecciones de Oficio de Justicia de la
Sta. Sta. N.º y Sta. Sta. Villa de Tumbilla, para el año de 1773.
Y habiendose averiado, se halló una Provision de Oficio de Justicia
para esta Villa de N.º de la Señora Marquesa de Villena
na, D.º mi Señora, en la que viene electo por Alcalde

[Handwritten signature]

